

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5829 *PROMOCIONES MONPAR, S.A.*

Los administradores de la sociedad Promociones Monpar SA, a petición de unos socios minoritarios, convocan JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA de accionistas para el próximo 24 de octubre de 2023 a las 17:30 horas en primera convocatoria y 25 de octubre de 2023 a las 17:30 en segunda convocatoria, ante el Notario don Miguel Ángel Cuevas de Aldasoro, en su despacho de la calle Mayor 33, 3ªA, 30201, Cartagena con el siguiente:

Orden del día

Primero.- Solicitud a los administradores de la devolución/reembolso a la sociedad de los importes indebidamente percibidos por ambos como retribuciones a su cargo desde enero de dos mil diecinueve hasta la actualidad, más el interés legal del dinero.

Segundo.- Informe por parte de los administradores del estado físico de los solares/terrenos, en concreto, si se han realizados tareas de limpieza de los mismos y de colocación de carteles anuncio de venta, así como de colocación de carteles indicativos de aviso de "Prohibido el paso/Propiedad privada".

Se solicitan fotografías que acrediten las acciones realizadas, si es que han realizado alguna.

Tercero.- Informe por parte de los administradores del estado de cuentas de la sociedad a fecha de complemento de convocatoria. Se solicita que aporten la siguiente documentación:

1.Declaraciones presentadas del impuesto sobre el valor añadido correspondiente al ejercicio 2023.

2.Declaración presentada del impuesto de sociedades correspondiente al ejercicio 2022.

3.Cuenta de pérdidas y ganancias y balances de sumas y saldos de 2023 a 7 dígitos, desde 01.01.2023 hasta la fecha de complemento de convocatoria.

Cuarto.- Propuesta de disolución de la sociedad y votación. Entiendo que concurre causa legal para la disolución. Se solicita que aporten los siguientes documentos:

1.Declaraciones presentadas del impuesto sobre el valor añadido correspondiente al ejercicio 2023.

2.Declaración presentada del impuesto de sociedades correspondiente al ejercicio 2022.

3.Cuenta de pérdidas y ganancias y balances de sumas y saldos de 2023 a 7 dígitos, desde 01.01.2023 hasta la fecha de complemento de convocatoria.

Quinto.- Cese de los administradores. Nombramiento de administrador o administradores en su caso.

Sexto.- Nombramiento liquidador, propuesta y votación.

Séptimo.- Propuesta de retribución del liquidador, en su caso.

Octavo.- Propuesta modificación estatutaria del último párrafo del artículo 12 de los estatutos de adaptación del día 28 de febrero de 1992 y elevados a publico mediante acta notarial de 3 marzo siguiente en el sentido: el cargo de administrador podrá ser retribuido, con independencia del derecho del administrador o administradores a percibir dietas y a ser reintegrado de gastos suplidos en el desempeño de su cargo.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Cartagena, 18 de septiembre de 2023.- Administradores mancomunados, Federico Montoya Paredes y Jacinto Paredes Montoya.

ID: A230035083-1